

MENDOZA, 24 de octubre de 2022

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 40439/22 caratulado: "S/Solicitud Designación Lic. Gabriel Olmedo. FAD".

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Decana de esta Facultad propone la designación del Lic. Gabriel Mario OLMEDO SOSA en el cargo de Organizador Ejecutor "A" para cumplir funciones de Coordinador Económico-Financiero, dependiente de la Secretaría Económico-Financiera y la asignación de un Adicional por Carácter Crítico para desempeñar esas funciones.

Que Dirección de Personal informa que el Lic. OLMEDO SOSA si bien **no registra** situación de revista en esta dependencia, posee un cargo Categoría 7-Agrupamiento Administrativo, efectivo, para cumplir funciones en la Coordinación de Gestión Contable y Presupuestaria dependiente de la Secretaría de Gestión Económica y de Servicios de Rectorado, según resolución N° 662/22-C.S. Por otra parte, esta Dirección informa que dicho agente ha tramitado por separado mediante EXP\_E-CUY: 40706/22 la licencia por incompatibilidad desde el 01/10/22 hasta el 31/12/22, en su cargo de revista.

Que ha tenido en cuenta el informe de Secretaría Económico-Financiera.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Lic. Gabriel Mario OLMEDO SOSA (Leg. n° 32.639 – CUIL n° 23-36591844-9) en un cargo de *Organizador Ejecutor "A"*, para cumplir funciones de Coordinador Económico-Financiero, dependiente de la Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad, desde el UNO (1) de octubre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Asignar un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" al Lic. Gabriel Mario OLMEDO SOSA, por la suma mensual de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$40.000,00) para cumplir las funciones encomendadas en el artículo precedente, por el periodo comprendido desde el UNO (1) de octubre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 3°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

Depend. o Apartado	Sub dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	99	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

Resol. N° 540

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
 DECANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

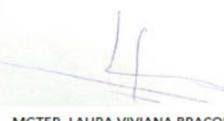
Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón y Códigos de cargos	Organizador Ejecutor - Categoría "A"	

ARTÍCULO 4°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

### RESOLUCIÓN N° 540

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
 DECANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO